Alcaldía de Bucaramanga	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	GOBERNAR ES HACER

CONVENIO DE ASOCIACION No. 172 DEL 15/10/2020

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA

Supervisor (a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No. 172 del 15 de Octubre de 2020

FECHA ENTREGA DE INFORME	24 de Diciembre 2020
NUMERO DE INFORME	TRES (03)

N° obli	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
CENTRO BIENESTAR				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.				
1	**ALBERGUE:** se entiende el alojamiento que reúnan los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud.	Se les suministro a 130 personas Adulto Mayor. CONSISTE: • Cama colchoneta, almohada, sabana, cobija. • Ducha sanitario y lavadero. • Alojamiento con sus respectivas camas, cada persona Adulto Mayor tiene su locker. • Contamos con baños y duchas en cada pabellón (María Reina, Cristo Rey y Santa Martha).	3.380 servicios por alojamiento por 26 días y 24 horas. Servicio de ducha y baño por 26 días y 24 horas.	 
2	**VESTUARIO:** comprende la ropa de uso personal, los tendidos de cama, las toallas y los demás elementos de aseo diario y que será suministrados por los correspondientes.	Se realizó mantenimiento de 130 vestuarios, arreglo de 130 camas, limpieza general de las instalaciones, patios y pabellones de Santa Marta, Cristo Rey y María Reina.	Permanente para 130 personas Adulto Mayor de modalidad Centro Bienestar.	 

3	**ALIMENTACIÓN:** deberá ser suficiente en cantidad y calidad de acuerdo con normas dietéticas y establece el Ministerio de Salud.	Se aplica la minuta nutricional elaborada por el profesional en nutrición con T P 06844 Aplico el formato de minuta nutricional, dando una guía especifica del desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena, supervisando el stock diario en despensa (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.) Se suministró a 130 personas Adulto Mayor, (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena). Consiste: DESAYUNO: (según la minuta elaborada por nutricionista) MEDIA MAÑANA: (Fruta) ALMUERZO: (según la minuta elaborada por nutricionista). ONCES: (Gelatina o queso con bocadillo o galleta con mermelada o fruta) CENA: (según la minuta elaborada por nutricionista).	Desayunos 3.380 porciones Media mañana 3.380 porciones Almuerzos 3.380 porciones Onces 3.380 porciones Cenas 3.380 porciones total de 16.900 porciones	  
4	**PERSONAL:** Personal encargado de: Nutrición, Manipuladores de alimentos, Auxiliares de Servicio, Trabajo Social, terapeuta profesional para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento psicológico y todo personal que pueda brindar talleres de arte, manuales e intelectuales que permitan obtener la productividad tanto física como mental de los residentes.	Se superviso cada una de las 08 actividades con el equipo profesional para la atención de los 130 Adultos Mayores. Las actividades fueron: • Novena de Aguinaldos • Ejercicios Físicos • Charla de Espiritualidad. • Bailo-terapia • Juegos. • Jornada de belleza • Clases de bisutería • Dibujo	Atención permanente a los 130 Adultos Mayores	  
5	**AUXILIAR DE ENFERMERIA O LOS CUIDADORES:** desarrollan las funciones asignadas por el director técnico y demás de las que determine el Ministerio de	Realiza el cuidado permanente a los 130 adultos mayores llevando a cabalidad las sugerencias suministradas por el coordinador de salud ya que varios adultos	Atención permanente a los 130 Adultos Mayores	

	Protección Social de conformidad de las patología y condiciones de los residentes	mayores tienen patología de base. • Toma de signos vitales • Toma de temperatura • Suministro de medicamentos • Curaciones		
6	**SEGURO EXEQUIAL:** auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa.	Se afiliaron a los adultos mayores con las entidades encargadas de los servicios del plan exequial.	se afiliaron a los adultos mayores en modalidad de Centro bienestar.	

CONTRATISTA

FIRMA

ASILO DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS BUCARAMANGA
NIT. 890.201.229-1